

Comisión Asesora Presidencial
sobre el Sistema de Pensiones

**“Desde un Sistema de AFP hacia un Sistema Pensiones
basado en los principios de la Seguridad Social”**

06 de Agosto de 2014
Fundación SOL

1.- Importancia de la Seguridad Social

- La **Seguridad Social** se convierte en un instrumento esencial para la garantía de las condiciones de existencia de los individuos, y por ello en el **núcleo o corazón del Estado social y democrático de derecho**.
- En este sentido, **si una persona no cuenta con una pensión suficiente para llevar a cabo una vida normal que le permita participar activamente de la vida política, social y cultural** o si el monto de esa pensión depende completamente del desempeño que tuvo en el mercado a lo largo de su vida, a esta persona **el Estado no le está asegurando su ciudadanía**.

2.- Convenios Internacionales y Principios de la Seguridad Social

- En 1944, al portar del término de la segunda guerra mundial, la Declaración de Filadelfia de la OIT elevó la seguridad social a instrumento internacional y proclamó la necesidad de extender su cobertura.
- Las normas claves de la OIT en materia de pensiones de Vejez, son el Convenio N°102 y 128 y la Recomendación N°131 y 202 (Piso de Protección social).
- A partir de estas normas, se pueden identificar un conjunto de principios de la seguridad social que todo sistema de pensiones debe incorporar para que sea reconocido como tal:
- **1) Diálogo social; 2) Cobertura universal; 3) Trato uniforme; 4) Solidaridad social; 5) Equidad de género; 6) Suficiencia de las prestaciones; 7) Eficiencia y gastos administrativos razonables; 8) Participación social en la gestión; 9) Rol del Estado y supervisión y 10) Sostenibilidad financiera-actuarial**

(Mesa-Lago, 2013)

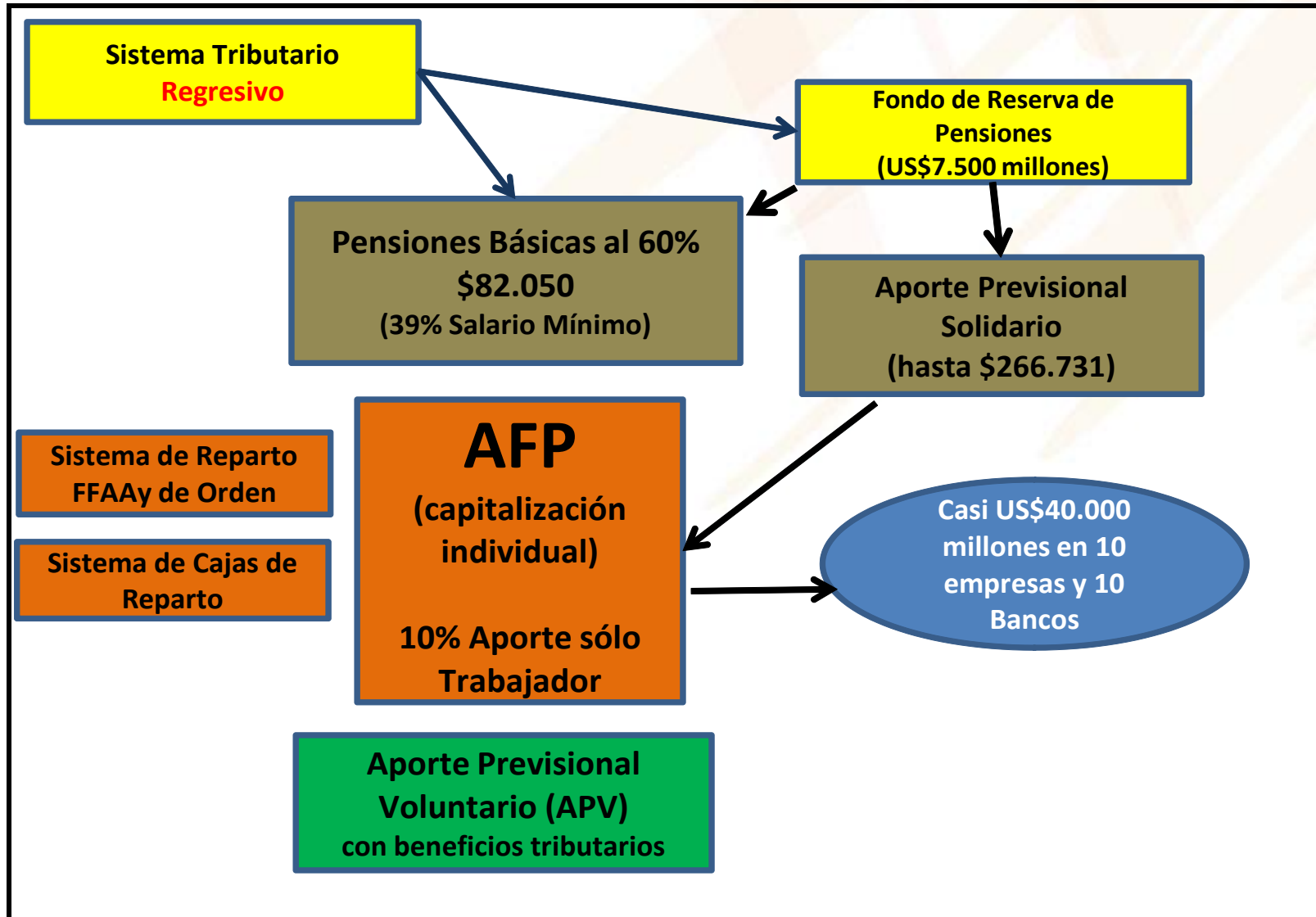
3.- Orígenes y Características del Sistema Previsional chileno

- Antes de la creación del Sistema de AFP, en Chile existía un Sistema de pensiones de Reparto. Desde 1952 hasta comienzos de los '70, a pesar de la notable expansión del sistema y de su amplia cobertura en términos de población y riesgos, existía, durante la mayor parte del período, el deseo de racionalizarlo para corregir las deficiencias que presentaba. **Las críticas apuntaban, principalmente, a la multiplicidad de instituciones y a las diferencias en el tratamiento de distintos grupos.**
- Del análisis de los defectos del sistema de reparto, **"no se derivaba la conveniencia de reemplazarlo por un sistema privado de capitalización como insistentemente ha sido planteado por los economistas del gobierno militar.** Los defectos indicaban que era necesario uniformar las disposiciones que determinaban los beneficios y aportes al sistema, modernizar su administración, extender la indexación para neutralizar la inflación y recuperar la cobertura perdida en los últimos años. Precisamente en esa línea se inscriben algunas de las medidas adoptadas entre 1973 y 1980" (Arellano, 1985).
- **El sistema de pensiones en Chile sufrió un cambio estructural a partir de 1981.** Fue uno de los pocos países del mundo donde se sustituyó completamente el sistema de reparto por un sistema de cuentas de capitalización individual administradas por entidades privadas (AFP). **Un cambio drástico que políticamente sólo se podía haber realizado bajo una dictadura.**

Los argumentos de José Piñera

- "Al disociar los aportes de los beneficios, el sistema de reparto despierta en los individuos impulsos negativos. **La realidad no cabe en un sistema de reparto. Y no cabe porque es un esquema contra natura**".
- "El nuevo sistema iba a fundarse en la libre elección, no en los cautiverios previsionales del pasado. Iba a abrirse a la competencia **El sistema iba a crecer** no en la dirección que quisieran los planificadores iluminados de alguna repartición burocrática sino **en función de las preferencias de los trabajadores chilenos**".
- **"Un sistema de pensiones no tiene por qué atender a objetivos redistributivos.** Para los fines de la redistribución del ingreso, existen instrumentos de política económica -el gasto social del estado es el principal- que son mucho más eficaces".

Sistema Actual



4.- ¿Por qué Chile no tiene un Sistema de Pensiones?

1) **Diálogo Social** (ilegitimidad de origen, sin Parlamento, sin Consulta Ciudadana)

2) **Cobertura Universal**

- i. La cobertura de la población económicamente activa (PEA) en el sistema de pensiones chileno se redujo de 73% en 1973 a 64% en 1980. Hoy es 63,7%).
- ii. Los afiliados que cotizan disminuyeron de 70,7% en 1990 a 56,1% en 2013.

3) **Trato Uniforme** (FF.AA. y de Orden)

4) **Solidaridad Social** (Se externaliza la Solidaridad)

5) **Equidad de Género** (Se agudizan inequidades del Mercado del Trabajo. Tablas de mortalidad diferenciadas)

6) Suficiencia de las Prestaciones

Saldo Acumulado en Cuenta Individual de los Afiliados de las AFP, según Edad y sexo, Diciembre 2013

Edad	N° Afiliados			Saldo Acumulado (miles de \$)			Pensión autofinanciada a la fecha**		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
59	64.916	54.436	119.352	\$ 24.927.000	\$ 13.304.000	\$ 19.626.000	\$ 124.635	\$ 66.520	\$ 98.130
64	36.818	8.786	45.604	\$ 23.904.000	\$ 12.604.000	\$ 21.727.000	\$ 119.520	\$ 63.020	\$ 108.635

7) Eficiencia y Gastos Administrativos razonables

Sólo 4 AFP concentran más del 85% de los afiliados, cotizantes y activos

8) Participación Social en la Gestión

NO hay representación social directa

9) Rol del Estado y Supervisión

Estado chileno fue reemplazado de la gestión de los fondos previsionales, pero se transforma en un Estado “Subsidiador”

10) Sostenibilidad Financiera-Actuarial

Chile no cumple con Convenio N°102 de la OIT (el trabajador no debe aportar más del 50% de la cotización total)

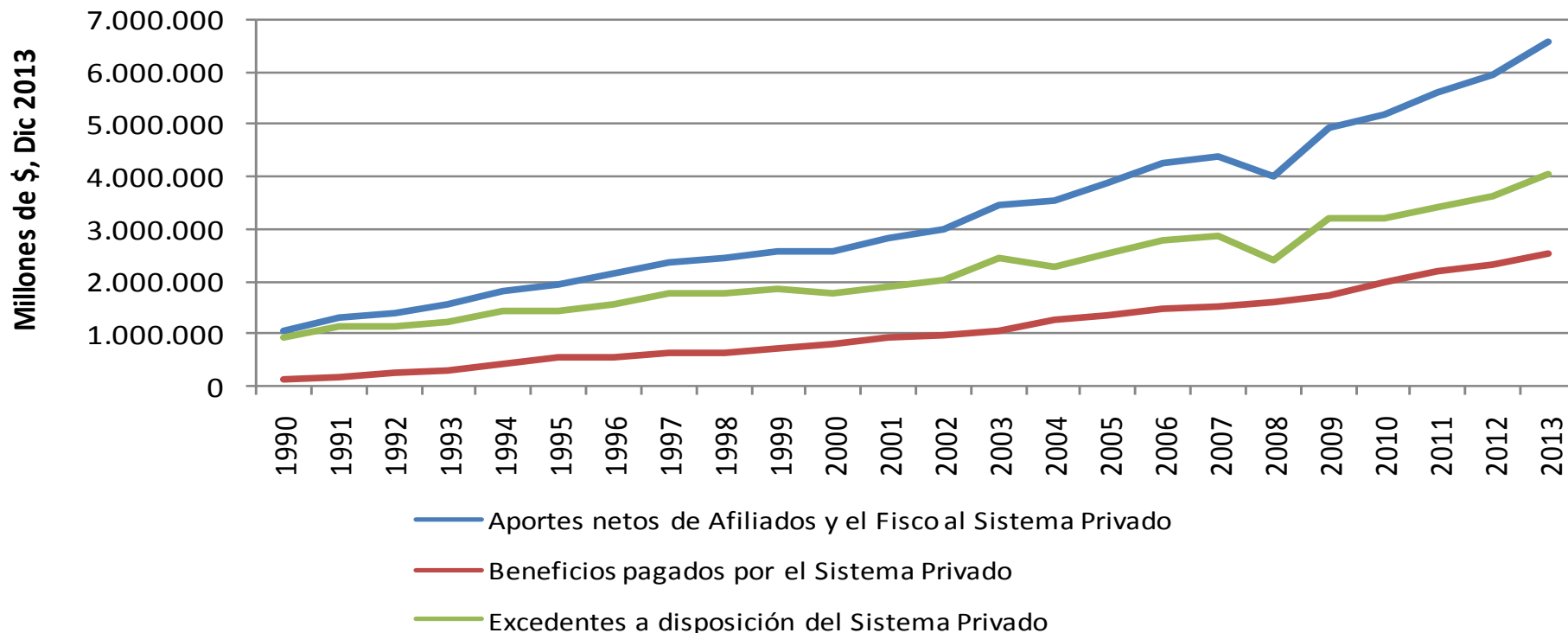
¿Estado Subsidiario?

Resumen Pensiones Pagadas en Chile, según tipo de Pensión. Datos Diciembre 2013

Tipo de Pensión	N°	Monto Promedio	Gasto Estimado Anual (en millones de \$)
(1) Pensiones Sistema Privado*	1.031.207	183.213	\$ 2.267.168
(2) Pensiones Sistema Público de Reparto**	721.384	\$ 187.543	\$ 1.623.489
(3) Pilar Solidario	1.228.906	67.080	\$ 989.225
Pensión Básica Solidaria	587.548	\$ 83.030	\$ 585.411
Aporte Previsional Solidario	641.358	\$ 52.469	\$ 403.814
(4) Otras Prestaciones Previsionales pagadas por el Estado			\$ 1.426.896
Pensiones Leyes Especiales (Reparación, Valech, Carbón y Ley 19.234)	111.651	\$ 164.163	\$ 219.947
Otras prestaciones previsionales menos Cotizaciones Sistema de Reparto de Cajas			\$ 48.613
(4a) Garantías de Pensión Mínima Pensiones Privadas			\$ 123.787
(4b) Bonos de Reconocimiento Pensiones Privadas			\$ 999.104
(4c) Bonos por Hijo			\$ 33.270
(4d) Subsidio Previsional a Trabajadores Jóvenes			\$ 2.175
(5) Total Gasto en Pensiones Civiles (1+2+3+4)-(4a+4b+4c+4d)			\$ 5.148.442
(6) Gasto Público en Pensiones Civiles (2+3+4) (78,5%)			\$ 4.039.610
(7) Pensiones Defensa Nacional (CAPREDENA)**	62.784	n.d.	\$ 660.471
(8) Pensiones Carabineros de Chile (DIPRECA)**	33.837	n.d.	\$ 371.602
Total Gasto Público (6+7+8) (3,7% PIB)			\$ 5.071.683

Sostenibilidad Financiera

Evolución Aportes y Pagos Sistema Privado



Fuente: Elaboración propia en base a datos de CENDA(2014), DIPRES y Superintendencia de Pensiones

Ingresos por Cotizaciones y aportes Fisco: \$6,57 Billones

Gastos por Pago de Pensiones: \$2,52 Billones

Excedentes: \$4,05 Billones

Edad promedio de salida del mercado laboral (retiro)

País	Hombres		Mujeres		País	Hombres		Mujeres	
	Efectiva	Legal	Efectiva	Legal		Efectiva	Legal	Efectiva	Legal
México	72,3	65	68,7	65	Holanda	63,6	65	62,3	65
Corea	71,1	60	69,8	60	Dinamarca	63,4	65	61,9	65
Chile	69,4	65	70,4	60	Rep. Checa	63,1	62	59,8	61
Japón	69,1	65	66,7	65	Eslovenia	62,9	63	60,6	61
Portugal	68,4	65	66,4	65	Turquía	62,8	60	63,6	58
Islandia	68,2	67	67,2	67	España	62,3	65	63,2	65
Israel	66,9	67	65,1	62	Polonia	62,3	65	60,2	60
N. Zealandia	66,7	65	66,3	65	Alemania	62,1	65	61,6	65
Suiza	66,1	65	63,9	64	Grecia	61,9	65	60,3	64
Suecia	66,1	65	64,2	65	Austria	61,9	65	59,4	60
EE.UU.	65,0	66	65,0	66	Finlandia	61,8	65	61,9	65
Australia	64,9	65	62,9	65	Italia	61,1	66	60,5	62
Noruega	64,8	67	64,3	67	Eslovaquia	60,9	62	58,7	60
Irlanda	64,6	66	62,6	66	Hungría	60,9	64	59,6	64
Canadá	63,8	65	62,5	65	Francia	59,7	65	60,0	65
Reino Unido	63,7	65	63,2	61	Bélgica	59,6	65	58,7	65
Estonia	63,6	63	62,6	61	Luxemburgo	57,6	65	59,6	65

Promedio OCDE



64,2
Efectiva

65,0
Legal



63,1
Efectiva

63,5
Legal

SEGÚN INFORME DE METLIFE SOBRE BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS

El 78% de los trabajadores chilenos está preocupado de contar con un trabajo después de jubilar

Al mismo tiempo, un 71% cree que su fondo de pensión no alcanzará a cubrir todos los años de retiro. Pese a ello, la mayor parte no ha hecho algo por planificar su pensión.



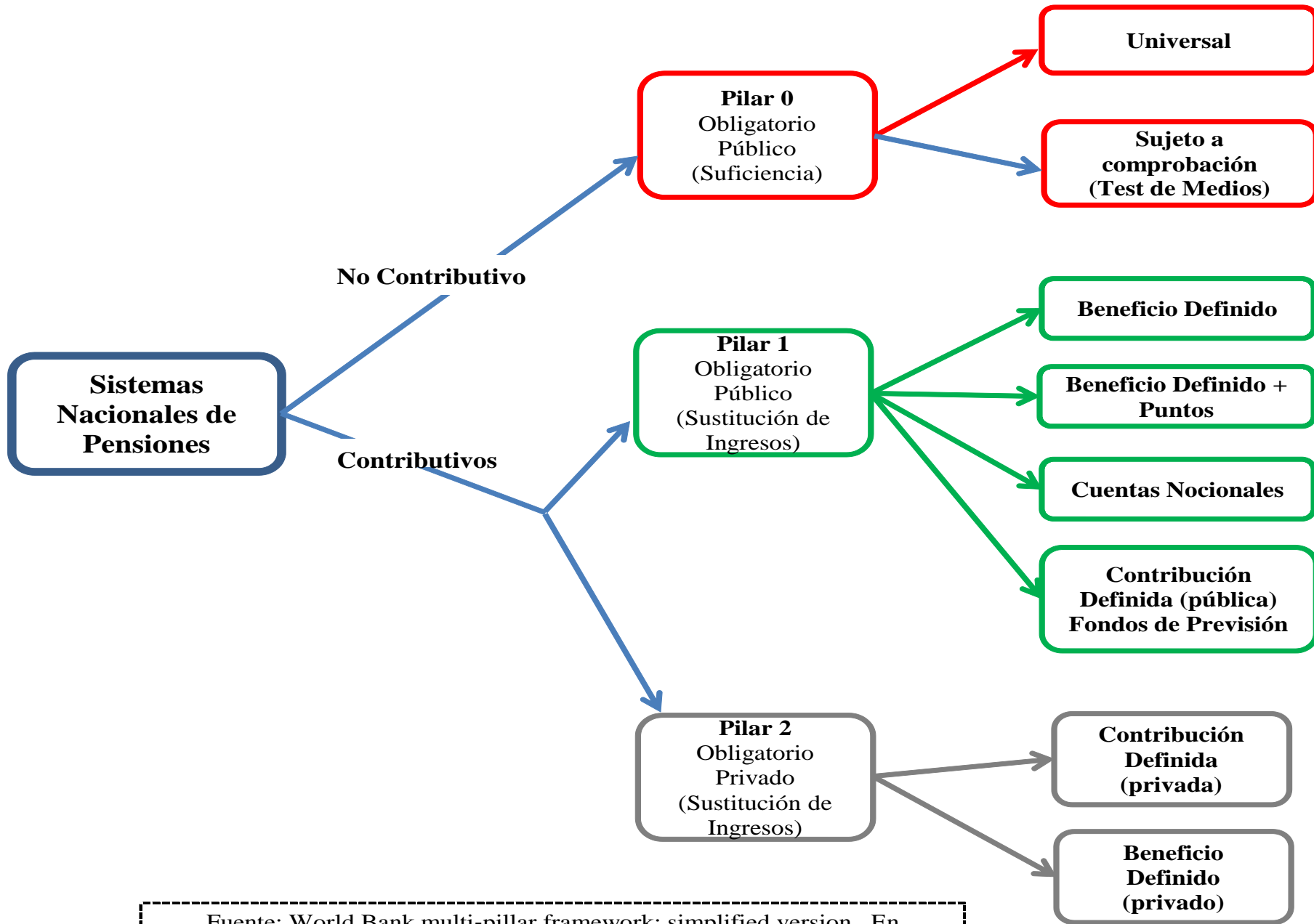
En este ítem, la pensión ocupa un lugar relevante dentro de las preocupaciones de los empleados chilenos. Y es que de acuerdo al reporte de Metlife, el 78% de los encuestados en Chile tiene una extrema preocupación por contar con un trabajo de tiempo completo o parcial para vivir confortablemente tras la jubilación.

Y a esas preocupaciones se suma el hecho de que el 71% de los trabajadores chilenos cree que vivirá más de lo que dure su fondo de jubilación. Es decir, que los ahorros no le alcanzarán para los años de retiro. Y a su vez, un 69% está preocupado por el cuidado de largo plazo de su cónyuge, tras el retiro.

Ataque al Sistema de Reparto, Ataque al Estado Social

- En 1994, el Banco Mundial publicó su informe sobre la reforma de pensiones, que en buena medida recomendaba el modelo chileno no solo para la región sino para todo el mundo. **El informe del organismo internacional obviamente no pudo influir en la reforma chilena, por lo contrario, fue ésta la que influyó en dicho informe**, el cual es reconocido como central en el debate de políticas.
- Envejecimiento sin Crisis (1994), sentó los principios básicos de las reformas estructurales y los nuevos sistemas. **El FMI y el BID, así como funcionarios de administradoras y supervisoras del sistema privado y académicos han contribuido a perfilar dichos principios** (Mesa-Lago, 2004).
- Comenzando con Chile en 1981 y terminando con Rumania en 2008, **23 países realizaron algún tipo de privatización de pensiones, 13 de ellos en América Latina y 10 en Europa Central y Oriental** (Mesa-Lago 2013).

- 2001: Peter Orszag y Joseph Stiglitz, publicaron su libro “Un Nuevo Análisis de la Reforma de las Pensiones: **Diez Mitos Sobre los Sistemas de Seguridad Social**”.
- Informe OIT (2001).
- 2005: **Banco Mundial aminora el tono de sus recomendaciones (Gill et al, Holzmann et al)**
- 2006: Informe CEPAL (**Enfoque de Derechos**).
- 2011: **Pisos de Protección Social** (OIT).
- 2013: BID y BM (**Más allá de las Pensiones Contributivas**).
- **Doble Movimiento**: Ataque a los Sistema de Reparto europeos y Re-reformas en AL y ECO.



Fuente: World Bank multi-pillar framework: simplified version . En “INTERNATIONAL PATTERNS OF PENSION PROVISION II. A Worldwide Overview of Facts and Figures.” Banco Mundial (2012).

País	Pilar 0	Pilar1	Pilar 2
Islandia	T,B		BD
Holanda	B		BD
Suiza*		BD	BD
Hong Kong	U		CD
Kosovo	U		CD
Australia	T		CD
Israel	U,T		CD
Chile	T		CD
República Dominicana	T		CD
Maldivas	U		CD
Nigeria	U****		CD
Malawi	s/i	s/i	CD
Armenia	T	BD	CD (complemento)
Bulgaria	T	BD	CD (complemento)
Croacia		BD	CD (complemento)
Estonia	B	BD	CD (complemento)
Kazajstán	U	BD	CD (complemento)
Kyrgistán	B	BD, CN	CD (complemento)
Letonia	T	NDC	CD (complemento)
Lituania	B	BD	CD (complemento)
Macedonia		BD	CD (complemento)
Polonia		BD, CN	CD (complemento)
Rumania		BD	CD (complemento)
Rusia	T	BD, CN	CD (complemento)
Tajikistán		BD	CD (complemento)
Suecia*		CN	CD (complemento)
Costa Rica	T	BD	CD (complemento)
Panamá		BD	CD (complemento)***
Uruguay	T	BD	CD (complemento)***
Eslovaquia		BD	CD (Opcional)
Noruega	B	BD	CD (Opcional)
Colombia	T	BD	CD (Opcional)
El Salvador		BD**	CD (Opcional)
México	B	BD**	CD (Opcional)
Perú		BD	CD (Opcional)
Ghana		BD	CD (Opcional)

Fuente: Elaboración propia en base a World Bank HDNSP pensions database, 2° trimestre 2013

País	Pilar 0	Pilar1	Pilar 2
Islandia	T,B		BD
Holanda	B		BD
Suiza*		BD	BD
Hong Kong	U		CD
Kosovo	U		CD
Australia	T		CD
Israel	U,T		CD
Chile	T		CD
República Dominicana	T		CD
Maldivas	U		CD
Nigeria	U****		CD
Malawi	s/i	s/i	CD
Armenia	T	BD	CD (complemento)
Bulgaria	T	BD	CD (complemento)
Croacia		BD	CD (complemento)
Estonia	B	BD	CD (complemento)
Kazajstán	U	BD	CD (complemento)
Kyrgistán	B	BD, CN	CD (complemento)
Letonia	T	NDC	CD (complemento)
Lituania	B	BD	CD (complemento)
Macedonia		BD	CD (complemento)
Polonia		BD, CN	CD (complemento)
Rumania		BD	CD (complemento)
Rusia	T	BD, CN	CD (complemento)
Tajikistán		BD	CD (complemento)
Suecia*		CN	CD (complemento)
Costa Rica	T	BD	CD (complemento)
Panamá		BD	CD (complemento)***
Uruguay	T	BD	CD (complemento)***
Eslovaquia		BD	CD (Opcional)
Noruega	B	BD	CD (Opcional)
Colombia	T	BD	CD (Opcional)
El Salvador		BD**	CD (Opcional)
México	B	BD**	CD (Opcional)
Perú		BD	CD (Opcional)
Ghana		BD	CD (Opcional)

Fuente: Elaboración propia en base a World Bank HDNSP pensions database, 2° trimestre 2013

5.- Modelo Propuesto

Un sistema financiero de reparto, al menos debe presentar las siguientes características:

- Se financia colectivamente, bajo el principio de la **solidaridad intergeneracional**, vale decir, las **cotizaciones de los activos se destinan a pagar las pensiones de quienes se han jubilado (pasivos)**.
- El equilibrio financiero del sistema se verifica por lo menos anualmente, por lo cual en ese período se debe cumplir la igualdad entre los ingresos y gastos totales. Esta ecuación básica para un año "t" se puede expresar de la siguiente forma:

$$\text{Ingresos (t)} = \text{Gastos (t)}$$

$$\text{Ingresos}(t) = \text{Salario Promedio}(t) * N^{\circ} \text{ Cotizantes}(t) * \text{Tasa de Cotización}(t) \quad (2)$$

$$\text{Gastos}(t) = \text{Salario Promedio}(t) * \text{Tasa Reemplazo} * N^{\circ} \text{ Pensionados}(t) \quad (3)$$

$$\text{Tasa de Cotización}(t) = \frac{\text{Tasa Reemplazo} * N^{\circ} \text{ Pensionados}(t)}{N^{\circ} \text{ Cotizantes}(t)} \quad (5)$$

$$N^{\circ} \text{ Cotizantes}(t+1) = N^{\circ} \text{ Cotizantes}(t) * (1 - t_{mc} - t_p + t_{nc}) \quad (10)$$

Donde “ t_{mc} ” es la tasa de mortalidad anual de los cotizantes, “ t_p ” la tasa de cotizantes que se transforman en pensionados y “ t_{nc} ” la tasa de personas que no cotizaban que ahora si lo hacen (nuevos cotizantes).

$$N^{\circ} \text{ Pensionados}(t+1) = N^{\circ} \text{ Pensionados}(t) * (1 - t_{mp}) + N^{\circ} \text{ Cotizantes}(t) * t_p \quad (11)$$

Donde “ t_{mp} ” corresponde a la tasa de mortalidad anual de pensionados.

$$\frac{\text{Tasa de Cotización}(t+1)}{\text{Tasa de Cotización}(t)} = \frac{(1-tmp + RD(t) * tp)}{(1-tmc -tp+tnc)} > 1 \quad (14)$$

Por lo tanto se debe cumplir que:

$$1-tmp + RD(t) * tp > 1-tmc -tp+tnc \quad (15)$$

Así, el sistema tendrá una tasa de cotización de equilibrio creciente siempre que se cumpla la siguiente relación:

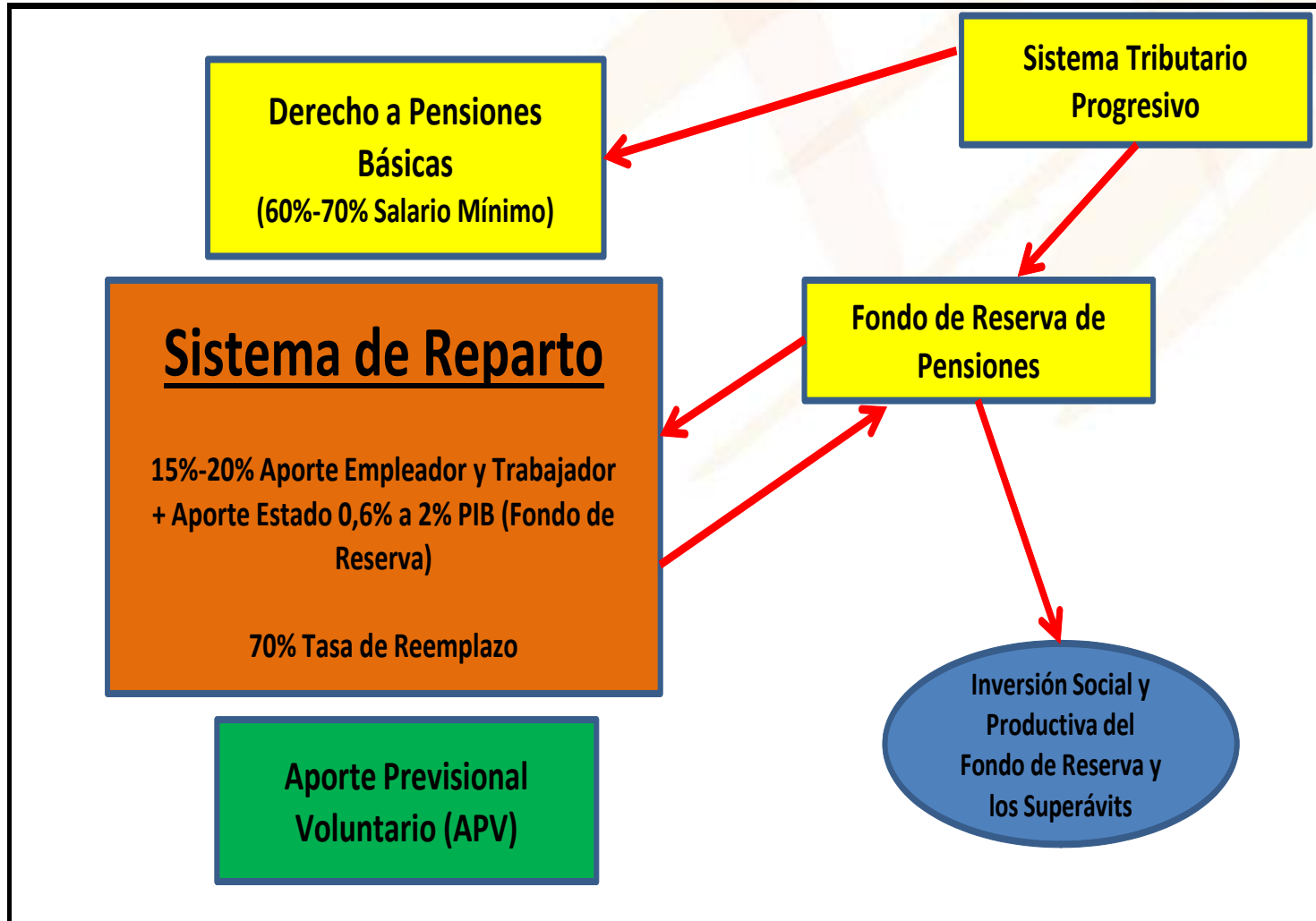
$$tp > TPC \quad (16)$$

$$\text{con } TPC = \frac{tnc + tmp - tmc}{1 + RD(t)}$$

Donde la razón “N° Cotizantes(t)/N° Pensionados(t)” es la relación demográfica básica del sistema, la cual se puede RD(t).

La TPC crece cuando aumenta la tasa de nuevos cotizantes (**tnc**) y la tasa de mortalidad de los pensionados (**tmp**) y decrece si sube la tasa de mortalidad de los cotizantes (**tmc**) y la relación activo/pasivo del sistema (**RD**).

Sistema Propuesto



Distribución de la Tasa de Cotización en los Sistemas Públicos de Pensiones

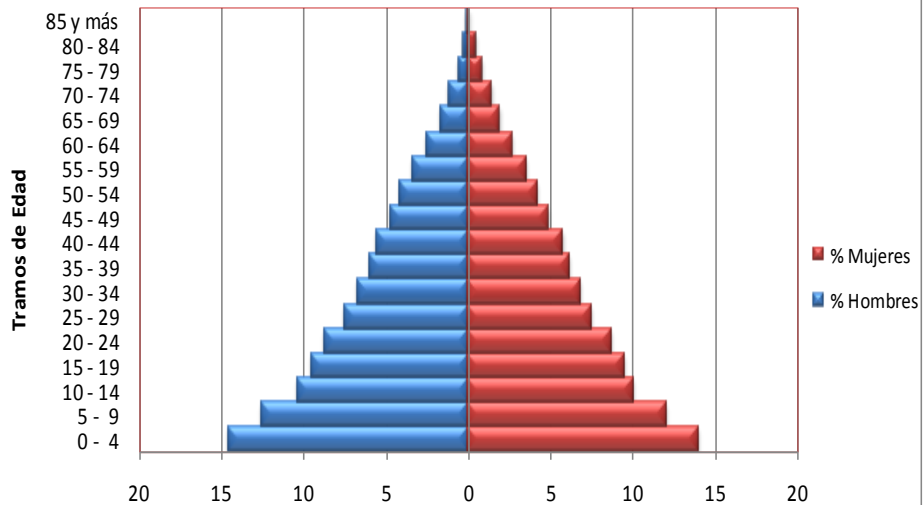
País	% Trabajador	% Empleador	Total
Hungría	10,00	24,00	34,00
Italia	9,19	23,81	33,00
Brasil	11,00	20,00	31,00
España	4,70	23,60	28,30
República Checa	6,50	21,50	28,00
China	8,00	20,00	28,00
Eslovenia	15,50	8,85	24,35
India	12,00	12,00	24,00
Argentina	11,00	12,71	23,71
Austria	10,25	12,55	22,80
Finlandia	5,15	17,65	22,80
EU27	8,05	14,59	22,64
Uruguay	15	7,5	22,5
Rusia	0,00	22,00	22,00
Estonia	2,00	20,00	22,00
Grecia	6,67	13,33	20,00
Turquía	9,00	11,00	20,00
OECD	8,37	11,24	19,61
Alemania	9,80	9,80	19,60
Polonia	9,76	9,76	19,52
Suecia	7,00	11,38	18,38
Eslovaquia	4,00	14,00	18,00
Japón	8,38	8,38	16,77
Francia	6,75	9,90	16,65
Bélgica	7,50	8,86	16,36
Luxemburgo	8,00	8,00	16,00
Estados Unidos	4,20	6,20	10,40
Canadá	4,95	4,95	9,90
Suiza	4,90	4,90	9,80
Corea del Sur	4,50	4,50	9,00

Fuente: Elaboración propia en base a Pensions at a Glance 2013, OECD

Supuestos Macro

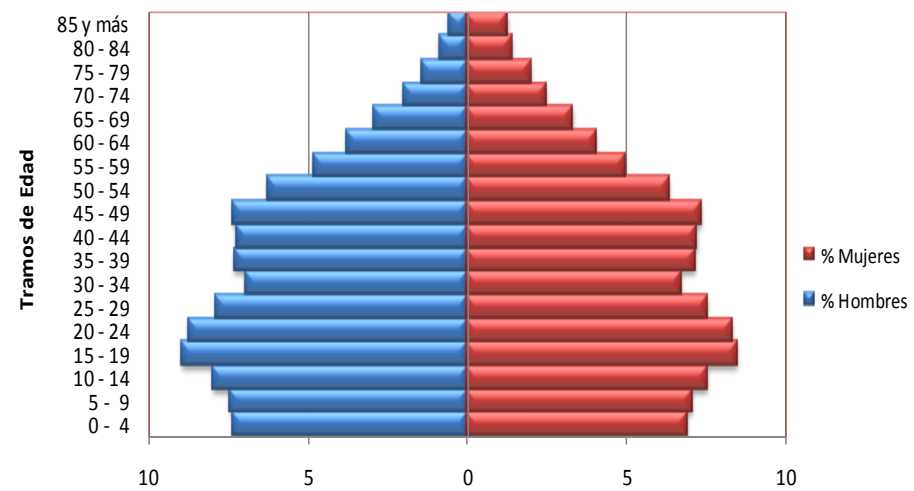
Período	PIB Real	Remuneración Imponible Real	Salario Mínimo Real	Tasa de Desempleo	Capitalización Fondo Reservas (Reantabilidad Real)
2015-2023	4,5%	3,8%	4,5%	7,5%	4,0%
2024-2032	4,0%	3,2%	4,0%	7,5%	4,0%
2033-2041	3,5%	2,6%	3,5%	7,5%	4,0%
2042-2050	2,5%	2,0%	2,5%	7,5%	4,0%
2051-2059	2,0%	1,4%	2,0%	7,5%	4,0%
2060-2065	1,5%	0,8%	1,5%	7,5%	4,0%

Pirámide de Población- Chile 1950



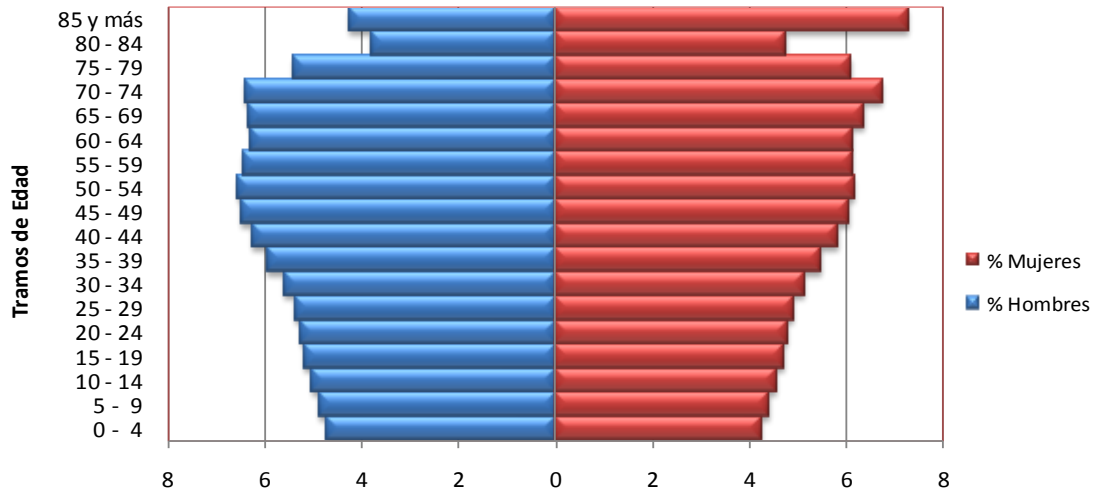
Fuente: Elaboración propia en base a proyecciones del CELADE 1950-2100, Revisión 2013

Pirámide de Población- Chile 2010



Fuente: Elaboración propia en base a proyecciones del CELADE 1950-2100, Revisión 2013

Pirámide de Población- Chile 2065



Fuente: Elaboración propia en base a proyecciones del CELADE 1950-2100, Revisión 2013

Ingresos Sistema

Año	Población	PET (Mayores de 15 años)	Tasa Participación	PEA (Fuerza de Trabajo)	Tasa Ocupación	Ocupados	Cotizantes	Cobertura (Cotizantes/ Ocupados)	Cobertura (Cotizantes/ PEA)
2015	17.888.758	14.212.453	60,0%	8.527.472	55,5%	7.887.911	5.718.736	72,5%	67,1%
2020	18.535.257	14.914.066	61,0%	9.097.580	56,4%	8.415.262	6.311.446	75,0%	69,4%
2025	19.056.059	15.522.614	62,0%	9.624.021	57,4%	8.902.219	6.899.220	77,5%	71,7%
2030	19.429.854	16.040.845	63,0%	10.105.732	58,3%	9.347.802	7.478.242	80,0%	74,0%
2035	19.651.076	16.442.267	64,0%	10.523.051	59,2%	9.733.822	7.933.065	81,5%	75,4%
2040	19.735.807	16.703.300	64,5%	10.773.629	59,7%	9.965.606	8.271.453	83,0%	76,8%
2045	19.711.370	16.806.594	65,0%	10.924.286	60,1%	10.104.965	8.488.170	84,0%	77,7%
2050	19.588.871	16.766.781	65,5%	10.982.242	60,6%	10.158.573	8.634.787	85,0%	78,6%
2055	19.363.028	16.604.440	66,0%	10.958.930	61,1%	10.137.011	8.717.829	86,0%	79,6%
2060	19.056.003	16.373.395	66,5%	10.888.308	61,5%	10.071.685	8.762.366	87,0%	80,5%
2065	18.688.126	16.090.528	67,0%	10.780.654	62,0%	9.972.105	8.775.452	88,0%	81,4%

* Datos fines de 2013: Tasa de Participación 59,9%, Tasa de Ocupación 56,5%, Cotizantes/Ocupados 67,6%

Año	Cotizantes	Tasa de Cotización	Remuneración Imponible Promedio	Ingresos Anuales (en millones de \$)	Ingresos por cotizaciones como % del PIB
2015	5.718.736	15,0%	\$ 676.595	\$ 6.964.686	4,4%
2020	6.311.446	17,5%	\$ 940.124	\$ 12.460.442	5,5%
2025	6.899.220	20,0%	\$ 1.291.660	\$ 21.387.464	6,6%
2030	7.478.242	20,0%	\$ 1.744.900	\$ 31.317.090	6,9%
2035	7.933.065	20,0%	\$ 2.317.456	\$ 44.122.863	7,0%
2040	8.271.453	20,0%	\$ 3.043.204	\$ 60.412.121	7,0%
2045	8.488.170	20,0%	\$ 3.906.179	\$ 79.575.150	7,0%
2050	8.634.787	20,0%	\$ 4.985.384	\$ 103.314.559	7,0%
2055	8.717.829	20,0%	\$ 6.183.027	\$ 129.366.170	6,8%
2060	8.762.366	20,0%	\$ 7.624.309	\$ 160.336.753	6,7%
2065	8.775.452	20,0%	\$ 9.187.286	\$ 193.494.216	6,5%

Gastos Sistema

Año	Personas en Edad legal de Jubilación	Mayores 65 años	Pensiones Pagadas	Pensiones Vejez y Viudez	Pensiones Invalidez Sistema de Reparto	Pensiones Orfandad y Otras Sistema de Reparto	Pensiones/ PEJ	Pensiones/ Mayores 65 años
2015	2.293.823	1.876.774	1.115.945	906.147	129.450	80.348	48,65%	59,5%
2020	2.776.086	2.252.230	1.371.386	1.113.566	159.081	98.740	49,40%	60,9%
2025	3.362.507	2.760.622	1.686.297	1.369.273	195.610	121.413	50,15%	61,1%
2030	3.922.188	3.333.625	1.996.394	1.621.072	231.582	143.740	50,90%	59,9%
2035	4.375.550	3.788.608	2.259.972	1.835.097	262.157	162.718	51,65%	59,7%
2040	4.704.714	4.150.796	2.465.270	2.001.799	285.971	177.499	52,40%	59,4%
2045	4.985.954	4.361.569	2.650.035	2.151.828	307.404	190.802	53,15%	60,8%
2050	5.321.105	4.629.968	2.868.076	2.328.877	332.697	206.501	53,90%	61,9%
2055	5.663.663	4.959.789	3.095.192	2.513.296	359.042	222.854	54,65%	62,4%
2060	5.892.771	5.261.668	3.264.595	2.650.851	378.693	235.051	55,40%	62,0%
2065	5.974.067	5.384.510	3.354.439	2.723.804	389.115	241.520	56,15%	62,3%

* Datos fines de 2013: Pensiones/PEJ es 48,3%

Año	Pensiones Pagadas	Tasa Reemplazo	Gastos Anuales (en millones de \$)	Gastos como % del PIB	Cotizantes/ Pensionados
2015	1.115.945	70,0%	\$ 6.342.362	4,0%	5,1
2020	1.371.386	70,0%	\$ 10.829.899	4,8%	4,6
2025	1.686.297	70,0%	\$ 18.296.225	5,7%	4,1
2030	1.996.394	70,0%	\$ 29.261.469	6,4%	3,7
2035	2.259.972	70,0%	\$ 43.994.025	7,0%	3,5
2040	2.465.270	70,0%	\$ 63.019.481	7,3%	3,4
2045	2.650.035	70,0%	\$ 86.952.678	7,7%	3,2
2050	2.868.076	70,0%	\$ 120.107.053	8,1%	3,0
2055	3.095.192	70,0%	\$ 160.756.293	8,5%	2,8
2060	3.264.595	70,0%	\$ 209.078.362	8,7%	2,7
2065	3.354.439	70,0%	\$ 258.872.774	8,6%	2,6

Balance Sistema

Año	Ingresos Anuales (en millones de \$)	Gastos Anuales (en millones de \$)	Costos de Administrac (en millones de \$)	Balance Anual (en millones de \$)	Balance como % del PIB	Aporte Estatal Fondo de Reserva para el Derecho a la Pensión (en millones de \$)	Aporte Estatal como % PIB	Fondo Total (Balance + Reservas) (en millones de \$)	Reservas/ Gastos
2015	\$ 6.964.686	\$ 6.342.362	\$ 20.894	\$ 601.430	0,4%	\$ 951.394	0,6%	\$ 6.902.824	1,09
2020	\$ 12.460.442	\$ 10.829.899	\$ 37.381	\$ 1.593.162	0,7%	\$ 2.504.057	1,1%	\$ 26.382.360	2,44
2025	\$ 21.387.464	\$ 18.296.225	\$ 64.162	\$ 3.027.077	0,9%	\$ 5.180.414	1,6%	\$ 73.167.442	4,00
2030	\$ 31.317.090	\$ 29.261.469	\$ 93.951	\$ 1.961.670	0,4%	\$ 9.082.248	2,0%	\$ 159.496.213	5,45
2035	\$ 44.122.863	\$ 43.994.025	\$ 132.369	-\$ 3.530	0,0%	\$ 12.560.582	2,0%	\$ 292.114.402	6,64
2040	\$ 60.412.121	\$ 63.019.481	\$ 181.236	-\$ 2.788.596	-0,3%	\$ 17.209.086	2,0%	\$ 487.808.421	7,74
2045	\$ 79.575.150	\$ 86.952.678	\$ 238.725	-\$ 7.616.253	-0,7%	\$ 22.704.777	2,0%	\$ 770.318.637	8,86
2050	\$ 103.314.559	\$ 120.107.053	\$ 309.944	-\$ 17.102.439	-1,2%	\$ 29.674.236	2,0%	\$ 1.160.569.678	9,66
2055	\$ 129.366.170	\$ 160.756.293	\$ 388.099	-\$ 31.778.221	-1,7%	\$ 37.872.680	2,0%	\$ 1.680.039.050	10,45
2060	\$ 160.336.753	\$ 209.078.362	\$ 481.010	-\$ 49.222.619	-2,0%	\$ 48.106.031	2,0%	\$ 2.367.428.416	11,32
2065	\$ 193.494.216	\$ 258.872.774	\$ 580.483	-\$ 65.959.041	-2,2%	\$ 59.948.866	2,0%	\$ 3.296.965.622	12,74

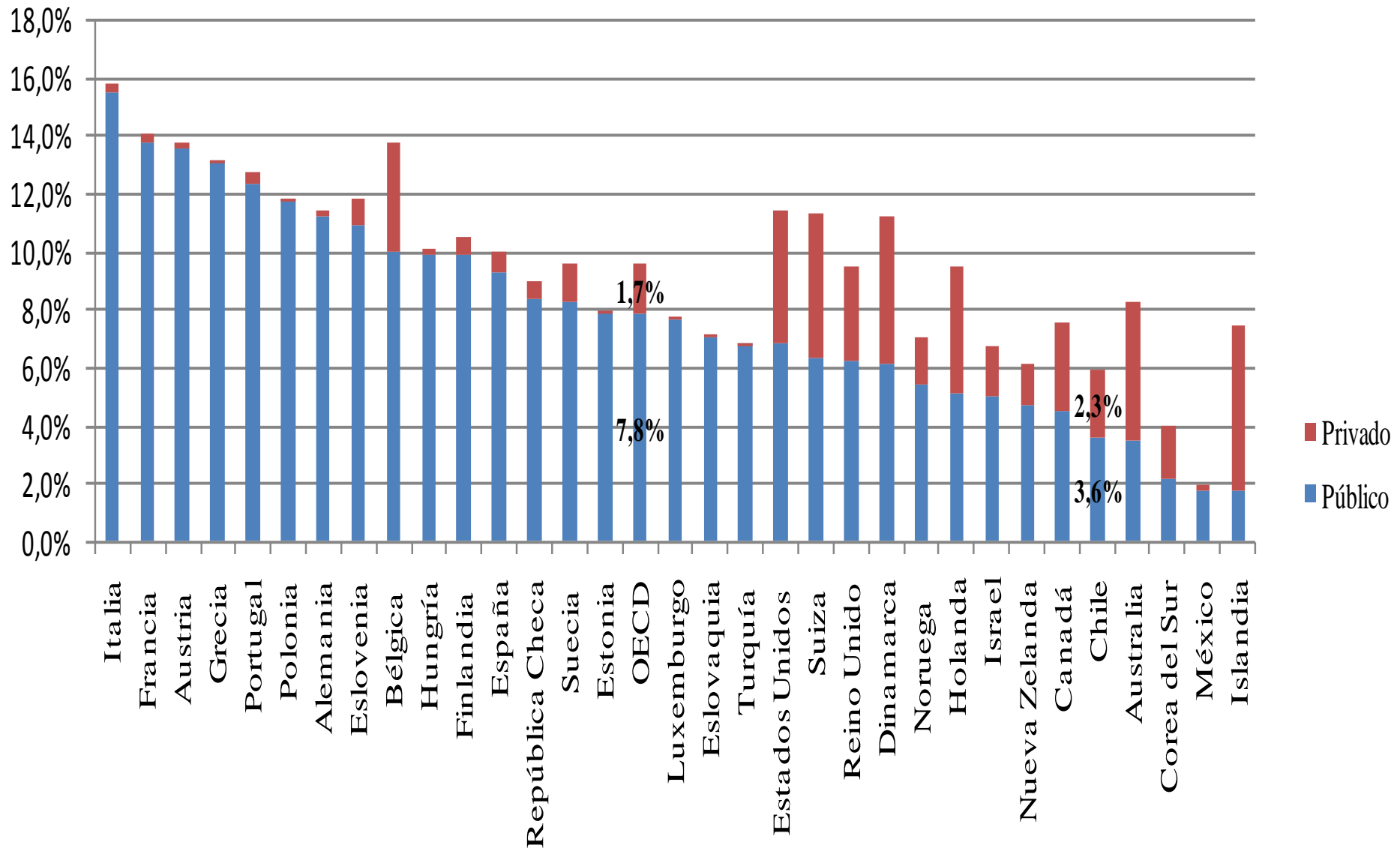
Otras Pensiones Pagadas

Año	Pensionados Sistema Antiguo	Pensionados FFAA y de Orden	PBS	Total Pensiones Vejez y Viudez	Total Pensiones Invalidez y Otras	Total Pensionados Vejez/PEJ	Total Pensionados Vejez/Mayores 65 años
2015	678.750	174.737	580.000	2.048.211	501.221	89,3%	109,1%
2020	553.434	181.783	702.690	2.269.278	540.016	81,7%	100,8%
2025	421.518	189.621	869.663	2.577.587	589.513	76,7%	93,4%
2030	299.606	200.828	1.069.050	2.925.594	640.283	74,6%	87,8%
2035	197.465	219.068	1.253.924	3.244.251	686.177	74,1%	85,6%
2040	119.215	236.698	1.426.267	3.522.241	725.209	74,9%	84,9%
2045	65.826	250.430	1.559.807	3.761.630	764.467	75,4%	86,2%
2050	36.346	260.970	1.699.539	4.050.938	813.992	76,1%	87,5%
2055	18.116	271.510	1.865.048	4.382.323	867.542	77,4%	88,4%
2060	8.133	282.050	2.028.540	4.671.175	912.143	79,3%	88,8%
2065	3.282	292.590	2.137.536	4.844.593	943.253	81,1%	90,0%

Gasto Público Total

Año	% PIB				
	Gasto Fondo de Reserva	Gasto PBS	Gasto FFAA y Orden	Gasto Sistema Antigo	Gasto Público Total
2015	0,6%	0,55%	1,0%	1,20%	3,3%
2020	1,1%	0,73%	1,0%	0,90%	3,7%
2025	1,6%	0,99%	1,0%	0,60%	4,2%
2030	2,0%	1,21%	1,0%	0,30%	4,5%
2035	2,0%	1,42%	1,0%	0,20%	4,6%
2040	2,0%	1,62%	1,0%	0,10%	4,7%
2045	2,0%	1,77%	1,0%	0,05%	4,8%
2050	2,0%	1,93%	1,0%	0,025%	5,0%
2055	2,0%	2,12%	1,0%	0,013%	5,1%
2060	2,0%	2,30%	1,0%	0,006%	5,3%
2065	2,0%	2,43%	1,0%	0,003%	5,4%

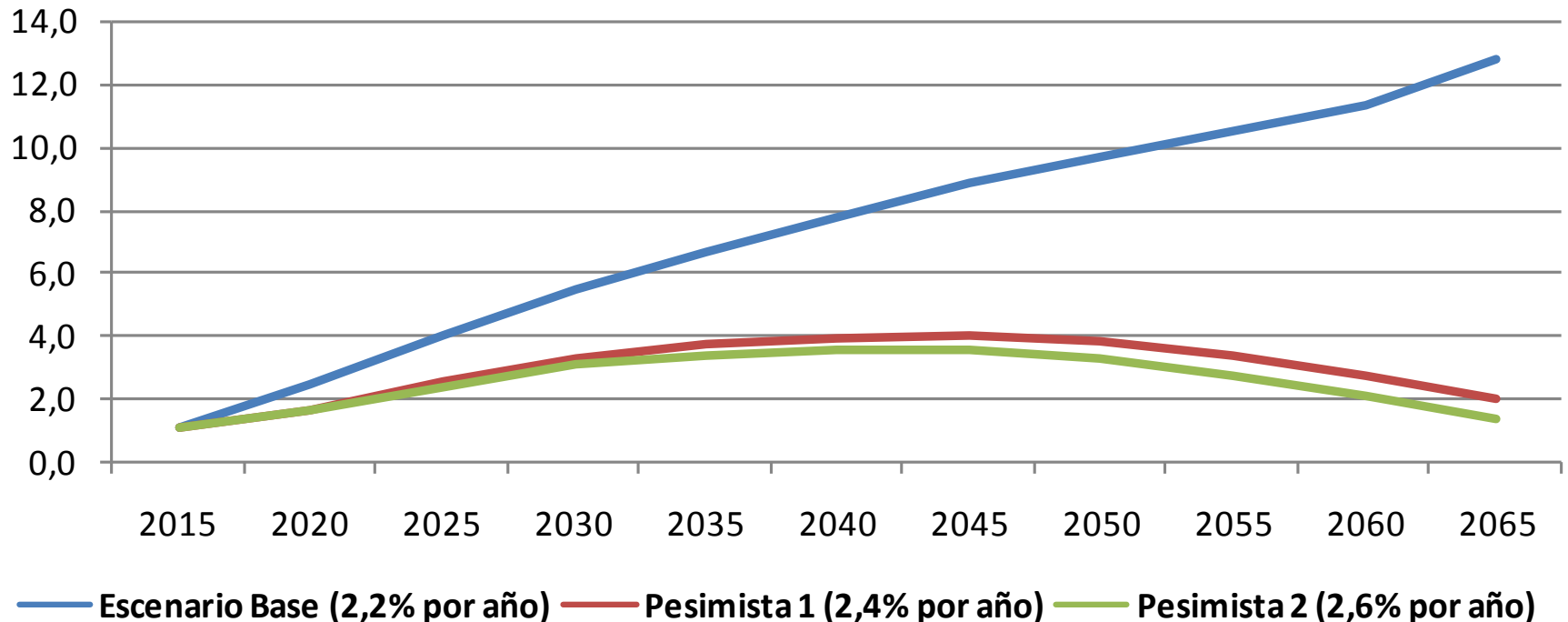
Gasto Público y Privado en Pensiones como % del PIB, 2012 (o último año disponible)



Fuente: Elaboración propia en base a OECD Global Pension Statistics

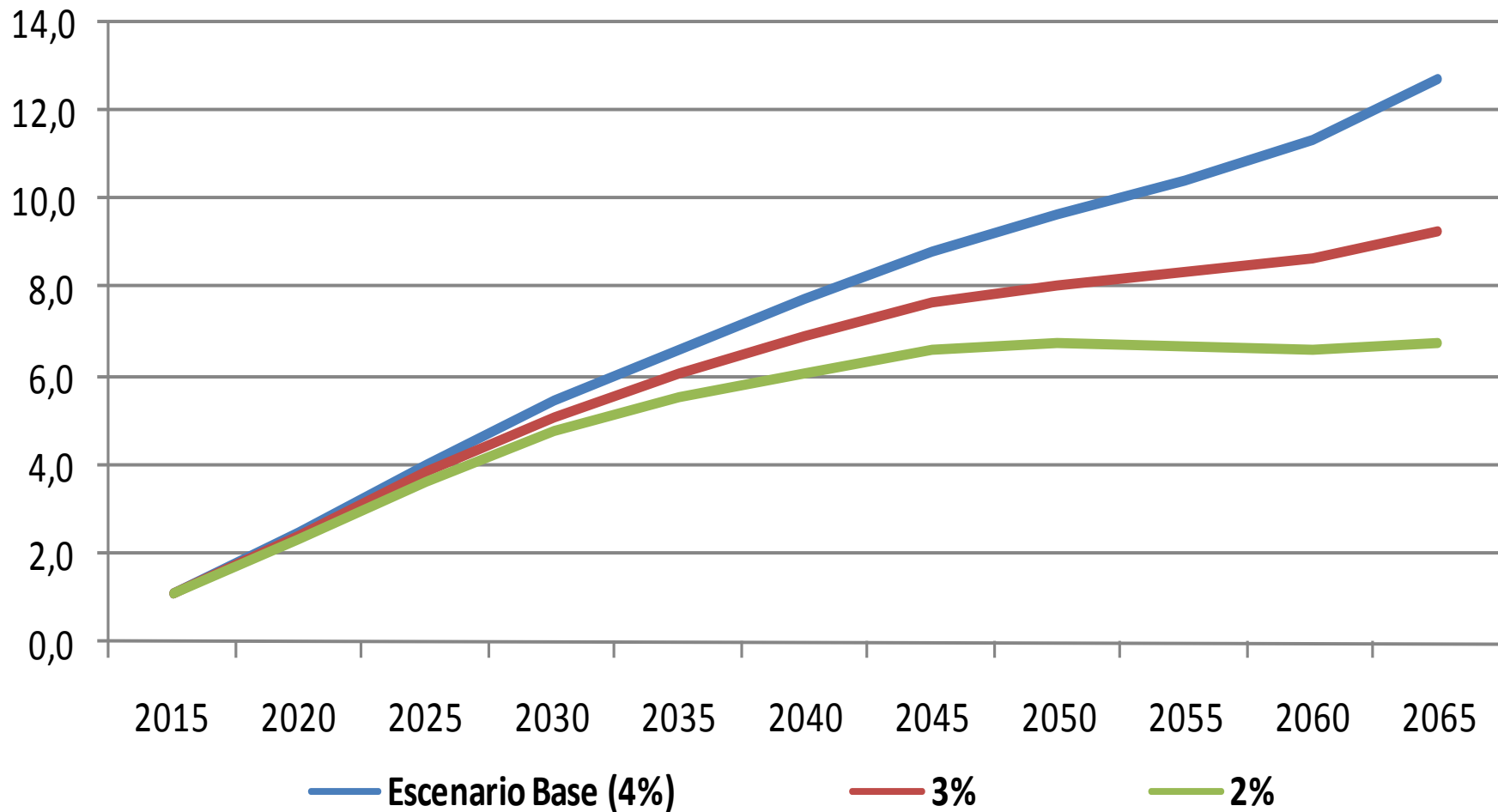
Simulaciones

Simulación 1: Aumento del número de Pensiones a pagar e impacto en razón Reservas/Gastos



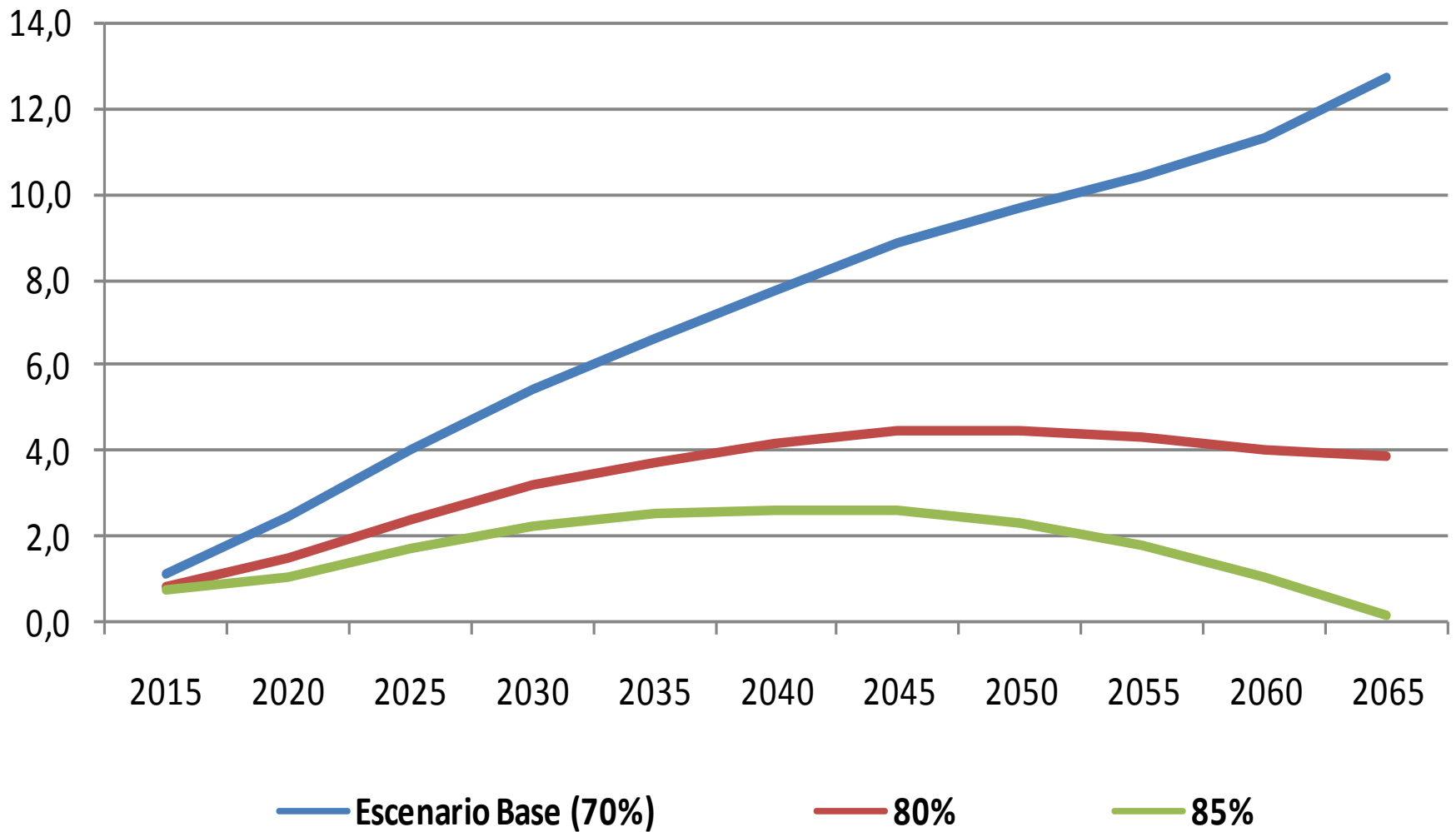
Fuente: Elaboración propia. Escenario Base corresponde a un aumento de razón Pensiones/PEJ de 0,15 pp por año. Escenario Pesimista 2 de 0,25 pp por año y Pesimista 3 de 0,35 pp por año

Simulación 2: Disminución de la Rentabilidad Real del Fondo de Reserva e impacto en la razón Reservas/Gastos



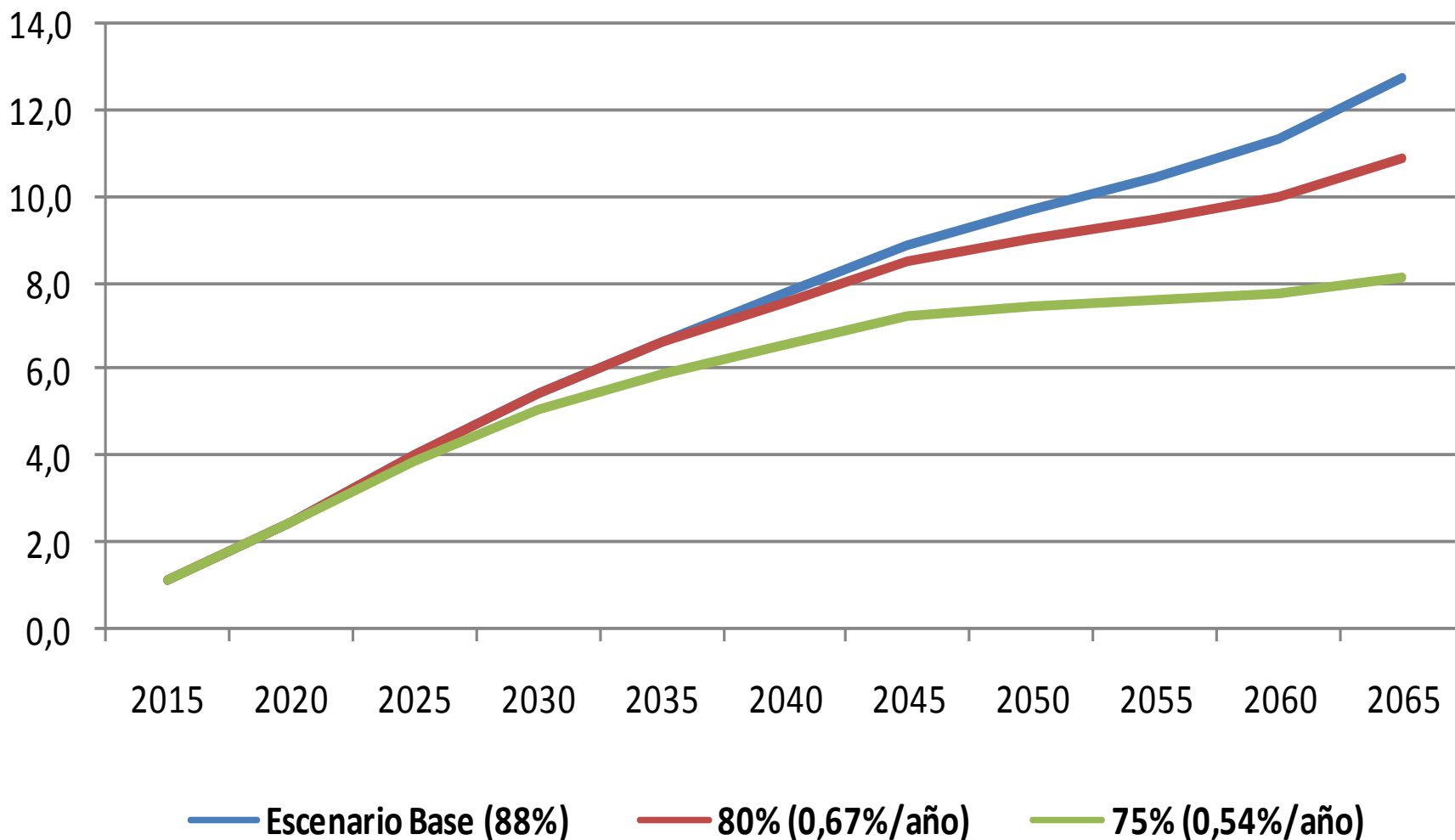
Fuente: Elaboración propia

Simulación 3: Aumento Tasa de Reemplazo e impacto en la razón Reservas/Gastos



Fuente: Elaboración propia

Simulación 4: Disminución de razón Cotizantes/Ocupados e impacto en la razón Reservas/Gastos



Fuente: Elaboración propia

Escenario 1			Escenario 2		
Variable Clave	2015	2065	Variable Clave	2015	2065
Tasa Cotización	13%	16%	Tasa Cotización	13%	18%
Cotizantes/Ocupados	70%	75%	Cotizantes/Ocupados	71,5%	77,5%
Remuneración Imponible	3%	1%	Remuneración Imponible	3,4%	0,4%
Rentab Real FRP	2%	2%	Rentab Real FRP	3%	3%
Tasa Reemplazo	60%	60%	Tasa Reemplazo	70%	70%
Pensionados/PEJ	48,90%	66,40%	Pensionados/PEJ	48,75%	61,25%
Tasa Participación	60%	65%	Tasa Participación	60%	65%
Reservas/Gastos	1,22	0,98	Reservas/Gastos	0,92	0,11

Fuente: Elaboración propia

En síntesis

- Sistema de AFP no cumple o cumple parcialmente con los principios de la Seguridad Social.
- Es un sistema de ahorro privado forzoso (la ley no permite otras opciones) regresivo (extrae excedentes de los trabajadores asalariados y los transfiere al Capital nacional y extranjero a bajo costo).
- Fue un sistema que no tuvo precedentes en el mundo. Se hizo un experimento con Chile .
- Sistema de AFP está “quebrado” socialmente.
- Sí es viable incorporar un sistema de reparto público y con financiamiento tripartito como eje central del modelo de pensiones chileno.
- Este trabajo sólo representa un avance preliminar y exploratorio que podría ser mejorado y profundizado a través del desarrollo de técnicas más avanzadas para proyectar las principales variables que influyen en la sostenibilidad financiera del sistema de reparto.

Finalmente, es una decisión Política

- **La Seguridad Social, por lo tanto, es un plan específico y preciso a disposición de todo gobierno que previamente adopte la decisión política (opción/voluntad) de abolir la miseria, cuya puesta en práctica puede exigir, según los casos, medidas técnicas más o menos complejas, pero eso es meramente un “problema administrativo y de ejecución” (Aparicio, 2010 y Beveridge, 1944) .**

Conexiones AFP, Élite Política: “Enlistados” para ser directores, o directores en el pasado (una muestra: PS + DC)



Oscar Guillermo Garretón (Fue subsecretario - en la UP)
Jaime Estévez (Fue Presidente Banco Estado y Ministro)
Osvaldo Puccio (Fue Ministro)

Enlistado
Enlistado
Enlistado

José Antonio Viera-Gallo (Fue Ministro, Diputado y Senador

PROVIDA

Juan Eduardo Saldivia (Fue Superintendente y Subsecretario)
Clemente Pérez (Fue Subsecretario, Director de Metro)
Jorge Navarrete (Ex - Dc, Fue Subsecretario)
Ernesto Livacic (Fue Superintendente)
Alejandro Ferreiro (Fue Superintendente y Ministro)
María Eugenia Wagner (Fue Subsecretaria)
Marigen Hornkohl (Fue Subsecretaria y Ministra)
José de Gregorio (Fue Ministro y Presidente del Banco Central)
Karen Poniachik (Fue Ministro)
Marcos Lima (Fue presidente ejecutivo de Codelco)
Jose Pablo Arellano (DIPRES, Ministro y Presidente de Codelco)
Jorge Awad (Es Presidente de la ABIF)

Enlistado
Enlistado
Enlistado
Enlistado
Enlistado
Enlistado
Enlistado
Enlistado
Enlistado
Enlistado
Enlistado
Enlistado

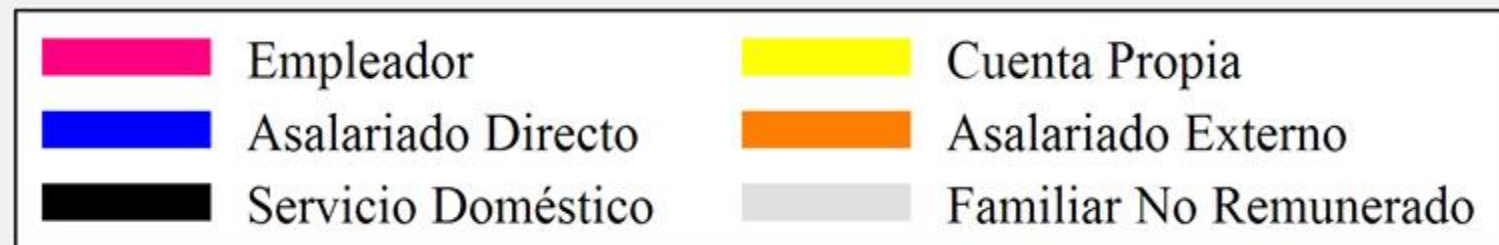
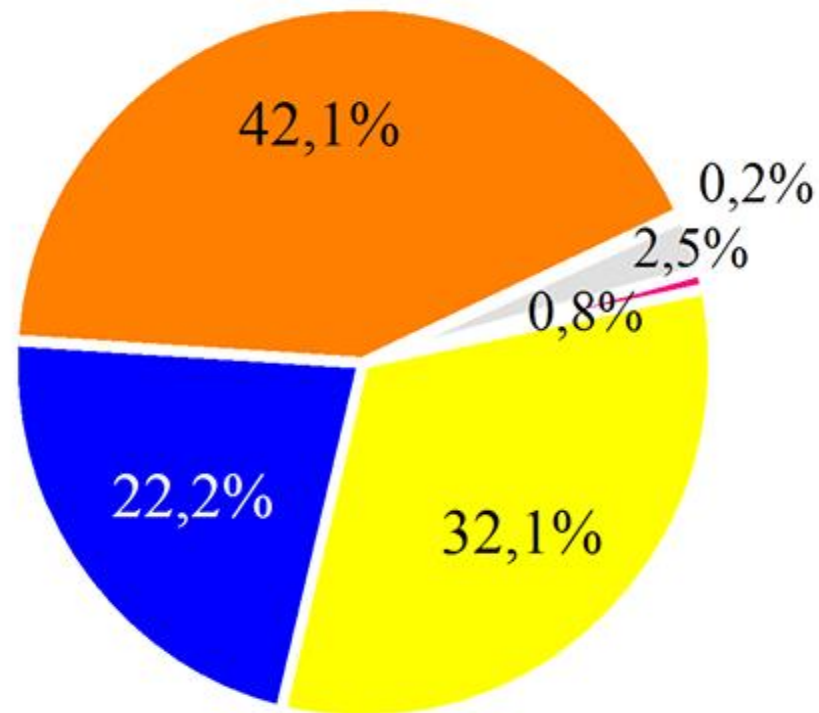
Hugo Lavados (Fue Ministro y Superintendente
Ximena Rincón (Ministra)
Joaquín Vial (Consejero Bco. Central)

CUPRUM
PROVIDA
PROVIDA

Cambios Necesarios que deben acompañar a un Sistema Nacional de Pensiones

- Reformas Políticas
- Reformas Laborales (Derogar Plan Laboral de 1979)
- Cambio en la Matriz Productiva
- Cambios Tributarios (Sistema Tributario Progresivo)

Últimos 51 meses, distribución de los 928.048 nuevos empleos



Fuente: Fundación SOL en base a micro-datos Nueva Encuesta Nacional de Empleo
Nota: variación registrada entre período Ene-Mar 2010 y Abr-Jun 2014 (AMJ2014)
(AMJ2014) corresponden a la últimas cifras INE liberadas el 31/07/2014

6.- Solicitud a la Comisión

- Fundación SOL solicita a la Comisión de expertos, que pueda construir un modelo que incorpore el análisis de microdatos, para explorar la viabilidad de establecer un Sistema de Reparto como eje central del sistema de pensiones chileno.
- De esta manera, se entenderá que el objetivo encomendado por la presidenta Bachelet, de revisar a fondo el sistema, toma en consideración todas las posibilidades y no se ciñe exclusivamente a la mantención o profundización del sistema de AFP impuesto en dictadura.